

 Cámara de Comercio de Sogamoso	CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO		CÓDIGO: GRP PR 01
			FECHA: 29/06/18
	MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		VERSION: 2
			Página: 1 de 6
PROCESO	GESTION DE REGISTROS PUBLICOS		
PROCEDIMIENTO	Procedimiento para la inscripción del registro de vendedores de juegos de suerte y azar.		

1. OBJETIVO

Realizar los trámites pertinentes que validen la inscripción del Registro de Vendedores de Juegos de Suerte y Azar de manera adecuada y eficiente para dar solución a las peticiones requeridas por el usuario teniendo en cuenta la normatividad vigente.

1.1. Objetivos específicos

- Optimizar el tiempo que se emplea en la consecución de los pasos a seguir generando así una mejor atención a los usuarios.
- Obtener la información suministrada por el usuario, la cual sirva como fuente de solución a la petición requerida.
- Generar la inscripción del Registro de Vendedores de Juegos de Suerte y Azar requerida por el usuario siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos por la ley.

1.2. Importancia

Este procedimiento es importante porque ayuda a establecer un sistema más preciso sobre el sector comercial que ejerza la actividad de juegos de suerte y azar de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Sogamoso.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las inscripciones del Registro de Vendedores de Juegos de Suerte y Azar de personas naturales o jurídicas efectuadas en la Cámara de Comercio de Sogamoso. Inicia cuando se hace la solicitud de inscripción obteniendo la información suministrada por el usuario y finaliza con el archivo en el expediente de la documentación.

3. RESPONSABLE

Director Jurídico
Auxiliar de registro
Auxiliar CAE

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	ruta del documento
DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICO	COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de registro públicos
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	

	CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO		CÓDIGO: GRP PR 01
			FECHA: 29/06/18
	MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		VERSION: 2
			Página: 1 de 6
PROCESO	GESTION DE REGISTROS PUBLICOS		
PROCEDIMIENTO	Procedimiento para la inscripción del registro de vendedores de juegos de suerte y azar.		

4. CAMBIOS EFECTUADOS

VERSIÓN	DESCRIPCION DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE DE APROBACIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	Se crea el documento	Director Jurídico	Julio 26 de 2016
2	Se realiza cambios en el flujograma. Se ajusta al nuevo formato.	Director Jurídico	29 de junio 2018

5. DEFINICIONES

- **Vendedores de Juegos de Suerte Y Azar:** Personas naturales y jurídicas que ejercen la actividad de vendedores de juegos de suerte y azar. Éstas se clasifican de la siguiente manera:

ACTIVIDAD - CÓDIGO CIU

9200 - Actividades de juegos de azar

9200 - Casinos

9200 - Agencias de lotería y apuestas

9329 - Otras actividades de esparcimiento

9200 - Actividades de juegos de destreza, habilidad, conocimiento y fuerza

- **Juegos de Suerte y Azar:** Son de suerte y azar aquellos juegos en los cuales, según reglas predeterminadas por la ley y el reglamento, una persona, que actúa en calidad de jugador, realiza una apuesta o paga por el derecho a participar, a otra persona que actúa en calidad de operador, que le ofrece a cambio un premio, en dinero o en especie, el cual ganará si acierta, dados los resultados del juego, no siendo este previsible con certeza, por estar determinado por la suerte, el azar o la casualidad.

Son de suerte y azar aquellos juegos en los cuales se participa sin pagar directamente por hacerlo, y que ofrecen como premio un bien o servicio, el cual obtendrá si se acierta o si se da la condición requerida para ganar.

- **Inscripción en el registro nacional público de vendedores de juegos de suerte y azar:** Conforme lo dispone el artículo 55 de la Ley 643 del 2001 todo vendedor del juego de apuestas permanentes o chance debe estar inscrito en el Registro Nacional Público de Vendedores de Juegos de Suerte y Azar de las Cámaras de Comercio de su jurisdicción.

La omisión de la inscripción en el Registro Nacional Público de Vendedores de Juegos de Suerte y Azar hará acreedores a los infractores de las sanciones que establezca el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar en el reglamento que expida para el efecto.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	RUTA DEL DOCUMENTO
DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO	COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de registro públicos
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	

	CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO		CÓDIGO: GRP PR 01
	MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		FECHA: 29/06/18
			VERSION: 2
			Página: 1 de 6
PROCESO	GESTION DE REGISTROS PUBLICOS		
PROCEDIMIENTO	Procedimiento para la inscripción del registro de vendedores de juegos de suerte y azar.		

Cuando la Cámara de Comercio no tenga sede en el lugar donde desarrolla la actividad el vendedor, la inscripción se efectuará en la alcaldía de la localidad que cuente con la delegación respectiva.

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

De acuerdo con el trámite que vaya a realizar el auxiliar de información CAE, le entrega el turno al cliente, éste espera y una vez que lo llamen solicita información sobre la matrícula de una persona natural o establecimiento de comercio cuya actividad sea la venta de juegos de suerte y azar

El auxiliar de registro realiza la verificación de homonimia conforme lo determinado por el art 35 del C.C y la doctrina del comité jurídico mayo 6 de 1994 (num interno c.co &0177. ed legis). Si la razón social ya está siendo utilizada se debe cambiar y verificar nuevamente la homonimia

El auxiliar de registro le solicita al comerciante la cédula de ciudadanía y se procede a realizar la verificación documental en la página de la registraduría y se toma la huella dactilar para validar la identidad de la persona que está radicando el trámite.

Si el comerciante nunca ha sacado el RUT se procede a elaborar el pre-RUT, se diligencian los formularios digitalmente caratula única y anexo 1, el formulario adicional de registro con otras entidades DIAN, el formato de verificación de identidad y la lista de chequeo para matrícula de PN

Se verifica si el comerciante cumple con los requisitos para ser beneficiario de la ley 1780 de 2016.

Se realiza liquidación y pago, se elabora recibo de caja, entregando original al cliente, copia a contabilidad y copia para archivo.

Se expide un certificado de prueba de la matrícula para que el cliente revise el contenido y se le pueda dar control de calidad al trámite

Se entrega copia del formulario firmado y sellado al cliente.

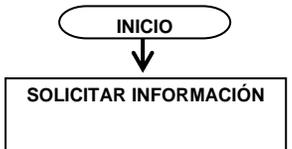
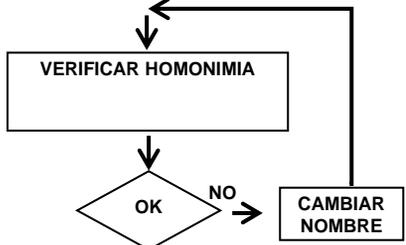
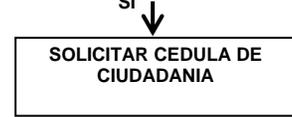
Se imprime sello de registro de la matrícula y se envía para firma del Director Jurídico
Al final de la jornada se relaciona el expediente en la planilla de envío de documentos a archivo y se adjuntan los documentos de esta.

Se archiva el documento en el expediente del comerciante

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	RUTA DEL DOCUMENTO
DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICO	COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de registro públicos
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	

 <p>Cámara de Comercio de SoGamoso</p>	CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO		CÓDIGO: GRP PR 01
	MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		FECHA: 29/06/18
	PROCESO		GESTION DE REGISTROS PUBLICOS
	PROCEDIMIENTO	Procedimiento para la inscripción del registro de vendedores de juegos de suerte y azar.	
			VERSION: 2
			Página: 1 de 6

7. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

ITEM	FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1		INICIO		
2		De acuerdo al trámite que vaya a realizar el auxiliar de información CAE, le entrega el turno al cliente, éste espera y una vez que lo llamen solicita información sobre la matrícula de una persona natural o establecimiento de comercio cuya actividad sea la venta de juegos de suerte y azar	Auxiliar de información CAE	
3		Se realiza la verificación de homonimia conforme lo determinado por el art 35 del C.C y la doctrina del comité jurídico mayo 6 de 1994 (num interno c.co &0177. ed legis)	Auxiliar de Registro	Formato Control de homonimia: GRP FT 01
4		Si la razón social ya está siendo utilizada se debe cambiar y verificar nuevamente la homonimia	Auxiliar de Registro	
5		Se le solicita al comerciante la cédula de ciudadanía y se procede a realizar la verificación documental en la página de la registraduría y se toma la huella dactilar para validar la identidad de la persona que está radicando el trámite.	Auxiliar de Registro	Certificado de estado de cedula de ciudadanía
6		Si el comerciante nunca ha sacado el RUT se procede a elaborar el pre-RUT, se diligencian los formularios digitalmente caratula única y anexo 1, el formulario adicional de registro con otras entidades DIAN, el formato de verificación de identidad y la lista de chequeo para matrícula de PN	Auxiliar de Registro	Registro único empresarial (caratula única, anexo 1, formulario adicional con otras entidades DIAN, formato de verificación de identidad y lista de chequeo para matrícula PN)
				
7		Se verifica si el comerciante cumple con los requisitos para ser beneficiario de la ley 1780 de 2016.	Auxiliar de Registro	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	ruta del documento
DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICO	COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de registro públicos
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	



Cámara de Comercio
de SoGamoso

CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: GRP PR 01

FECHA: 29/06/18

VERSION: 2

Página: 1 de 6

PROCESO

GESTION DE REGISTROS PUBLICOS

PROCEDIMIENTO

Procedimiento para la inscripción del registro de vendedores de juegos de suerte y azar.

8		Se realiza liquidación y pago, se elabora recibo de caja, entregando original al cliente, copia a contabilidad y copia para archivo.	Auxiliar de Registro	Recibo de pago
9	<pre> graph TD A[VERIFICAR SI ES BENEFICIARIA DE LA LEY 1780] --> B{OK} B -- NO --> C[LIQUIDAR Y RECIBIR DINERO] B -- SI --> D[LIQUIDAR APLICANDO DESCUENTO Y RECIBIR DINERO] C --> D D --> E[ELABORAR RECIBO DE CAJA PARA CLIENTE] E --> F[GENERAR COPIA PARA CONTABILIDAD Y ARCHIVO] F --> G[EXPEDIR CERTIFICADO DE PRUEBA DE LA MATRICULA] G --> H[REVISAR CONTENIDO] H --> I[DAR CONTROL DE CALIDAD AL TRÁMITE] I --> J[ENTREGAR COPIA DE FORMULARIO SELLADO Y FIRMADO AL CLIENTE] J --> K[IMPRIMIR SELLO DE REGISTRO] </pre>	Se expide un certificado de prueba de la matrícula para que el cliente revise el contenido y se le pueda dar control de calidad al trámite	Auxiliar de Registro	Certificado de prueba
10		Se entrega copia del formulario firmado y sellado al cliente.	Auxiliar de Registro	
11		Se imprime sello de registro de la matrícula y se envía para firma del Director Jurídico	Auxiliar de Registro	
12		Al final de la jornada se relaciona el expediente en la planilla de envío de documentos a archivo y se adjuntan los documentos de esta.	Auxiliar de Registro	Planilla de envío de documentos a archivo
13		Se archiva el documento en el expediente del comerciante	Auxiliar de Registro	Carpeta del comerciante
14				

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	ruta del documento
DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICO	COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de registro públicos
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	



CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CÓDIGO: GRP PR 01

FECHA: 29/06/18

MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS

VERSION: 2

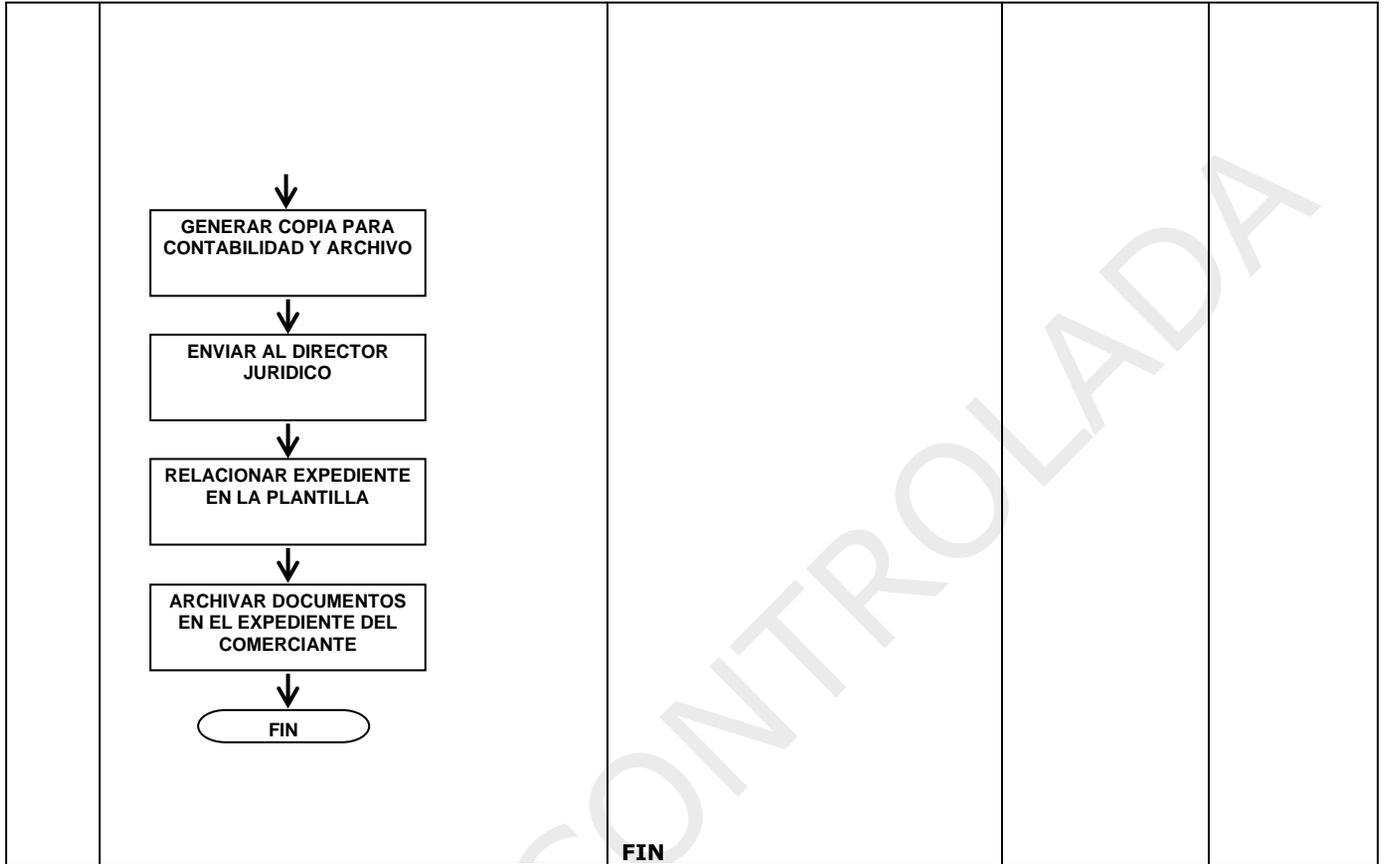
Página: 1 de 6

PROCESO

GESTION DE REGISTROS PUBLICOS

PROCEDIMIENTO

Procedimiento para la inscripción del registro de vendedores de juegos de suerte y azar.



ELABORÓ	REVISO	APROBÓ	RUTA DEL DOCUMENTO
DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICO	COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de registro públicos
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	